DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 31 de marzo de 2004 | NÚM. 8

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad de daño cerebral y medular, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reforzar el área de la zona básica de Cascante con un servicio de pediatría, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad de daño cerebral y medular, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 3).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reforzar el área de la zona básica de Cascante con un servicio de pediatría, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano. En el turno a favor toman la palabra las señoras Torres Miranda, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra, las señoras Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 6).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad de daño cerebral y medular, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días, señorías. Buenos días a todos los que nos acompañan en esta Comisión. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad, que está convocada para hoy, miércoles día 31, a la hora que tienen señalada, con el siguiente orden del día. En primer lugar: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad de daño cerebral y medular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a defender la moción que presentó mi grupo para instar al Gobierno a crear una unidad de daño cerebral y medular. Los traumatismos craneoencefálicos y medulares, los accidentes cerebrovasculares, la anoxia cerebral por parada cardiorrespiratoria, los tumores producen secuelas que son rehabilitables. El propio Plan de Salud 2001-2005 contiene la rehabilitación de estas secuelas como uno de los principales objetivos para garantizar la continuidad de los cuidados y, además, también hace referencia a las enfermedades neurodegenerativas como prioridad en la actuación dentro de este plan de salud.*

El daño cerebral y medular constituyen importantes problemas de salud, principalmente por incapacidades que producen, que generan unas necesidades sanitarias y sociales. Este tipo de enfermedades va en aumento y, por tanto, van en aumento también las necesidades de los ciudadanos y, en consecuencia, aumenta la demanda de la rehabilitación de las funciones para estas personas. Estas necesidades de atención existen en nuestra Comunidad. Las personas afectadas por cualquier lesión cerebral o medular necesitan de un modelo de rehabilitación integral, que alcance la mayor recuperación a nivel físico, cognitivo y social. Una rehabilitación integral temprana reduce la aparición de secuelas, reduce la aparición de incapacidades, disminuye, por lo tanto, el grado de incapacidad, posibilitando –y éste es el objetivo– una adecuada integración de la persona en la sociedad.

Decía que estas necesidades existen en nuestra Comunidad, sin embargo, dentro de toda la infraestructura sanitaria pública de Navarra no se encuentra ninguna unidad que ofrezca la rehabili-

tación integral de las personas que he mencionado. En Navarra no hay una unidad de daño cerebral y medular que pueda ofrecer este tipo de servicios de rehabilitación. En la actualidad, los pacientes que sufren lesiones medulares son trasladados, ellos y sus familias, a centros fuera de la Comunidad, al centro parapléjico de Toledo, con los problemas y molestias que ello ocasiona, aparte del shock que produce la enfermedad, que es grande y que, en principio, no es asumible de entrada. Los pacientes con lesiones cerebrales realizan la rehabilitación en las unidades de rehabilitación que hay en los hospitales públicos, y los mismos profesionales tienen dificultades para atenderlos con prioridad y para atenderlos en condiciones.

Esta moción nace, pues, de la necesidad de que Navarra pueda ofrecer un servicio de rehabilitación integral a pacientes que padecen tanto lesiones cerebrales como medulares, para reducir el impacto de las deficiencias, de la discapacidad y posibilitar el adecuado nivel de integración biopsicosocial de la persona y para evitar estas situaciones en las que los ciudadanos de Navarra tienen que desplazarse por obligación a recibir un tipo de servicio y atención que no se presta en nuestra Comunidad. La Clínica Ubarmin tiene experiencia en este tipo de patologías, en este tipo de atención a estas personas, y creemos que es la que reúne los requisitos para la instalación de estas unidades de daño cerebral y medular.

Con la aprobación de esta moción se daría también cumplimiento a un compromiso que el Gobierno de Navarra adquirió en la legislatura pasada, un compromiso que adquirió con los ciudadanos navarros, con la sociedad navarra en la legislatura pasada. Para ello están la Resolución 794/2004 del Director General de Salud entonces, de creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un proyecto de creación y funcionamiento de una unidad de daño cerebral y medular dentro del sistema sanitario público, y también la Orden Foral de junio de 2003, del anterior Consejero de Salud, por la que crea ya, una vez hecho el estudio, la unidad de daño cerebral y medular de referencia para toda Navarra en la Clínica Ubarmin, que debería haber estado en funcionamiento en 2003.

La comparecencia de la Consejera posteriormente para explicar por qué no ha entrado en funcionamiento esta unidad en la Clínica Ubarmin nos aclaró que Salud ha renunciado a la creación de una unidad de daño medular en la Clínica Ubarmin. Esta incoherencia entre los mismos gobernantes es preocupante porque dicen lo mismo y lo contrario, pero sobre todo a mi grupo le preocupa que los argumentos esgrimidos por la Consejera de que es necesaria una cantidad de casos para dar una calidad en la prestación son diferentes de los que el anterior Consejero del mismo Gobierno tuvo en cuenta para establecer la orden de crear esta unidad. Después de hecho un estudio, ese equipo del mismo Gobierno creyó conveniente la instalación de esa unidad. Por lo tanto, no entendemos el escaso rigor del Gobierno de UPN ante un tema tan sensible, que afecta a personas que en estos momentos padecen lesiones cerebrales y medulares. Lo que antes era necesario ahora no lo es y aquí no pasa nada, pero sí que pasa: las personas afectadas de lesiones medulares tienen que seguir trasladándose fuera de la Comunidad y las que tienen lesiones cerebrales no están atendidas como corresponde.

Por lo tanto, yo aquí les pido a sus señorías que aprueben esta moción para dar cumplimiento a un compromiso con los ciudadanos, pero sobre para dar respuesta a unas necesidades que existen en nuestra Comunidad y que hoy no se pueden satisfacer de forma adecuada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Torres. Vamos a abrir un turno favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por parte de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor porque Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de esta moción presentada por el Partido Socialista, pero va a votar a favor porque el compromiso del Gobierno para la creación de esta unidad de daño cerebral y medular era anterior a la fecha de presentación de la moción del Partido Socialista. Insisto en el dato: antes. Y así figura en el programa de gobierno de Unión del Pueblo Navarra y CDN recogido en los correspondientes compromisos de legislatura. Por tanto, hay una clara voluntad por parte del Gobierno de llevar adelante esta unidad y, de hecho, la Consejera nos informó aquí en la comparecencia de que se estaba trabajando intensamente para tal cuestión.*

Ahora bien, dicho esto, que es la razón única y fundamental y no otra, tengo que manifestar que, como la portavoz del Partido Socialista no ha estado en el Gobierno y el Partido Socialista lleva también bastantes años fuera del Gobierno –desde el año 96, en el cual estuvo un pequeño periodo, pero podíamos remontarnos al año 90, quizá ha olvidado que una de las responsabilidades primeras de todo gobierno es aplicar los recursos públicos con la mayor eficiencia posible, eficiencia que permite extender los servicios públicos que se prestan a otras materias o incluso a otros grupos de personas necesitadas. También, quizá haya olvidado el portavoz del Partido Socialista que los recursos necesarios para atender la salud son ilimitados. No restrinjo en absoluto el contenido de la palabra. Porque si nos atenemos a la declaración de la OMS sobre la salud, ésta dice que es el perfecto estado de

bienestar. Así lo dice. Entonces, para alcanzar el perfecto estado de bienestar, que no deja de ser más que un concepto indeterminado, lógicamente nunca acabaremos de tener los recursos. De ahí que se justifique la necesidad de aplicar éstos, los que se disponen en cada momento, en cada coyuntura económica, aplicarlos con eficiencia.

Consecuentemente, el Gobierno, en aras de su responsabilidad de aplicar las medidas instrumentales y técnicas necesarias con la máxima eficiencia y con la máxima calidad, lo que ha hecho y está haciendo es crear un grupo de trabajo, que lo creó por resolución del 17 de octubre, para poner en marcha precisamente esta unidad. Este grupo de trabajo está trabajando intensamente y, de hecho, la unidad de daño cerebral ya está en funcionamiento, como también están en funcionamiento o diseñados los circuitos para el tratamiento con todas las personas con ictus, para que tengan un tratamiento integral, de acuerdo con el plan de rehabilitación neurológica.

Este grupo de trabajo será el que marque las pautas y los criterios, porque si bien es cierto que estas cuestiones en origen pueden tener una razón política, el deseo político de que los ciudadanos navarros sean atendidos lo mejor posible desde el punto de vista del Servicio Navarro de Salud, también es cierto que tiene un gran componente técnico y nosotros haríamos mal diciendo a los técnicos cómo deben aplicarlo. Consecuentemente, el grupo de trabajo irá definiendo estos criterios y, según ellos mismos han manifestado, lo que les preocupa es la atención al ciudadano, lógicamente, pero atenderlo de tal manera que esté garantizada la experiencia profesional, porque engañaríamos al ciudadano si montamos una unidad cuyos profesionales no tengan posibilidad de tener garantizada su propia calidad.

Eso lo valorarán ellos. También tendrán que valorar que la calidad de la asistencia sea la adecuada y la óptima, y, finalmente, como he mencionado, que la aplicación de los recursos que a esto se dediquen sea lo más eficiente posible para no perjudicar al criterio general y al funcionamiento del sistema navarro de salud.

Señor Presidente, he terminado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que con lo dicho ya por la representante del Partido Socialista con la explicación de la necesidad de voto y apoyado en este caso por UPN, a nosotros nos parece que es interesante esta nueva postura y esta propuesta, que yo creo que por lo menos aclara lo que es el espíritu, por lo que se ve, del pacto UPN-CDN. Además, nosotros entendíamos la necesidad y la conveniencia de esta unidad por dos razones. Una, porque era un acuerdo ya planteado anteriormente por el Gobierno también de UPN, valorado y evaluado y lógicamente ya con todo el proceso en marcha; y por otra parte, porque está por medio lo que es la nueva estrategia en Navarra, y a nosotros nos parecía que era una oportunidad que no se podía apartar de lo que va a ser el desarrollo de esta Comunidad, y el esfuerzo que debería hacer el Gobierno, en este caso de UPN y CDN, por impulsar la creación de esta unidad nos parecía fundamental.*

En este caso, simplemente, por nuestra parte no nos queda más que dar el apoyo a la propuesta del Partido Socialista y congratularnos porque vaya a salir aprobada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Por parte del Grupo Aralar, la señora Egaña tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Ni ere harrituta nago nola aldatu diren irizpideak hemen, zertaz hemen kontseilari andrea egon zenean eta eman zigun materialean, ez zigun erran egiten ari zirenik garuneko eta bizkarezur-muineko kaltearen unitatea. Bakarrik hitz egiten zen, hain zuzen ere, errehabilitazio neurologikorako unitateaz. Dena den, Marcotegui jaunak hitz egin eta gero, ez dakit horren inguruan hitz egin duen bakarrik eta nahi duten desbideratu gaia, edo benetan onartzen duten Alderdi Sozialistak egindako mozioan agertzen dena. Nik uste dut bi gauza diferente direla eta bi gauza diferente dira, hain zuzen ere, kontseilari andreak erran zuelakoz Alderdi Sozialistak planteatzen duenarendako hemen ez dugula gaixo kopuru nahikorik. Eta erabili zuen argudioa izan zen, hain zuzen ere, sistemaren eraginkortasun ekonomikoa. Eta hartzen zuen arrazoitzat bakarrik errehabilitazio unitate bat eratzeko. Dena den, iritziz aldatu baldin bazarete, ongia etorria izan dadila aldaketa, zertaz ni bat nator eta gure taldeak bat egiten du PSNk egindako mozioarekin. Eta gure sostengu osoa dute, baina, hain zuzen ere, haiek zehazten dituzten terminoetan, eta ez Maria Kutz kontseilari andreak azaldu zuen terminoetan, hura ez baita hemen mozio honetan eskatzen dena. Hori da bakarrik errehabilitazio unitatea. Por zierto, hiru hilabeteren buruan egina beharko lukeena eta nik dakitenez oraindik martxan jarri ez dena. Esker mila aunitz.*

(1) Traducción en pág. 11.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Por parte de CDN, tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como bien habéis comentado, en el Plan de Salud de Navarra 2001-2005 se recoge la prioridad de actuación frente a enfermedades neurodegenerativas, cardiocerebro-vasculares y oncológicas, mediante el plan de rehabilitación neurológica. Con fecha de 15 de mayo, por orden foral el anterior Consejero de Salud establece crear la unidad de daño cerebral y medular en la Clínica Ubarmin, que entró en vigor el 14 de julio. Y posteriormente, con fecha 17 de octubre, se crea un grupo de trabajo técnico para la puesta en marcha y funcionamiento de la unidad. Este grupo técnico es el que va a definir esa unidad y es el que va a trabajar para el diseño de la unidad, que se basará en la evidencia científica, en el consenso, a valorar la viabilidad técnica y económica. Este grupo de trabajo estudia las patologías candidatas a la unidad de rehabilitación neurológica, que son las enfermedades cerebrovasculares, los traumatismos tanto craneoencefálicos como los medulares y los tumores e infecciones. Primero se estudia la casuística de enfermedad cerebrovascular y se ve que hay 1.235 casos nuevos al año y, de ellos, 271 pacientes con secuelas, bien motoras, del habla, de la deglución y hasta un 25 por ciento de pacientes pueden tener otras secuelas, como son la depresión post-ictus o la incontencia urinaria. Así que la conclusión que han sacado es que por el número de pacientes con secuelas neurológicas por ECV permite implantar en nuestra Comunidad un sistema de rehabilitación eficiente, con alta experiencia profesional y con garantías de calidad asistencial; y, por la medicina basada en la evidencia, avala la efectividad de las unidades de rehabilitación para las enfermedades cerebrovasculares.*

Actualmente, hay que seguir estudiando y proponer los criterios a aplicar en pacientes neurológicos no ictus y, al mismo tiempo, los pacientes procedentes del Servicio de Neurocirugía que requieran rehabilitación. Por lo tanto, habrá que realizar el estudio de indicadores de calidad que se utilizarán para asegurar la calidad de rehabilitación de estos pacientes neurológicos. El grupo de trabajo técnico encargado del diseño de la unidad es el que tiene que estudiar qué recursos humanos y materiales hacen falta, cómo va a ser una unidad terciaria de referencia y cómo se tiene que realizar el trabajo con equipos multidisciplinares, que abarquen a varias especialidades y que puedan trabajar de forma trasversal entre los distintos hospitales de la red. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. Por parte de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Una no sale de la sorpresa y parece ser que vamos a tener que traer los temas a una segunda lectura porque primero se dice una cosa y luego se dice otra. Yo no sé cuáles son las razones por las que ahora se dice sí cuando se dijo no. Y se dijo no clarísimamente, porque yo me acuerdo que cuando la señora Consejera justificó que en Navarra no se daba el número suficiente de casos que garantizase una unidad con la calidad suficiente, en ese mismo momento le pregunté: ¿Usted cree que Toledo, cuando lo implantó, tenía razones objetivas que en Navarra no se dan para crear una unidad de daño cerebral y medular? Toledo se ha hecho porque los demás hemos acudido al que pone. Y es más, le dije: ahora no solamente está Toledo, en la Comunidad Autónoma Vasca se ha creado un caso, lo que le pido a la Consejera es que, ya que parece que han renunciado a crear, barajen la posibilidad de que si se hacen conciertos, calculen y vean en aras de que a la familia le resulte más próximo el desplazamiento, llegar a un tipo de conciertos.*

Si la Consejera hubiese dicho que se iba a hacer, no habríamos hablado de lo que hablamos. A mí me parece muy bien. Siempre es de sabios rectificar. Me parece que lo que se ha hecho es constatar que había una necesidad. Primero, que había un compromiso, pero como aquí los compromisos se quitan y se ponen y donde dije digo digo Diego... Porque si un Consejero se va diciendo que se va a poner y luego no se pone, pues no es más que un episodio más de lo que se suele dar y parece ser que en sanidad con más frecuencia que en otras cosas.

Sencillamente, me alegro, felicito al Partido Socialista, que ha insistido pensando que podía conseguirlo, y felicito sobre todo a los navarros, que por fin vamos a tener un servicio que, a priori, parece que la Sanidad navarra había pensado que no era el momento de ponerlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Después de lo que estoy escuchando esta mañana aquí, sólo me queda felicitarme y felicitarnos a todos, no sólo a los aquí presentes, sino a todos los navarros por el cambio que se ha producido, porque no sé ni cuántas veces habíamos hablado en esta Cámara de crear una unidad de daño cerebral o medular desde que yo estoy aquí, que no llevo mucho tiempo, y los resultados no habían sido los mismos hasta hoy. La señora Consejera en su comparecencia no dijo que lo iba a hacer, sino que dijo que no había pacientes suficientes en Navarra para llevar a cabo el proyecto, y ahora se ha dado este cambio. De todos*

formas, lo único eso, que sea bienvenido el cambio y felicitarnos a nosotros y a todos los navarros por la decisión tomada hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Torres, tiene la palabra en el turno de réplica.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Yo, en principio, agradezco a todos el voto a favor de esta moción, pero yo entiendo que los señores de UPN y los señores del CDN saben lo que están votando, espero, porque parece que han cogido ustedes la manía de dejar a la Consejera en ridículo, cuando la Consejera dice –y leo el Diario de Sesiones, que a veces es bueno traerlo para dejar constancia de lo que se dice–: "En conclusión, podemos decir que nuestra Comunidad no reúne la casuística mínima necesaria para tratar a estos pacientes con traumatismo medular con calidad y por eso considero que los centros de referencia son los lugares más adecuados para el tratamiento rehabilitador de estos pacientes, tal y como se está haciendo en la actualidad". Y en mi respuesta le digo: "A mí lo que me ha quedado claro de toda su intervención es que no se va a hacer la unidad de daño medular en la Clínica Ubarmin". Y, efectivamente, la Consejera dice: "No, no se va a hacer la unidad en cuanto a daño medular, se ha creado un grupo de trabajo para diseñar lo que es rehabilitación neurológica". Entonces, señor Marcotegui, el día 17 de diciembre sale en la prensa: "Salud decide ahora no crear una unidad de daño medular". Claro, yo no sé si va a tener que salir ahora el Presidente a rectificar, si va a tener que salir la Consejera, pero estamos ante un nuevo caso como el plan oncológico. Y así, suma y sigue. Compromisos adquiridos..., pues yo no he tenido responsabilidad de gobierno, la ha tenido mi partido, pero a lo que no se ha dedicado es a hacer propaganda vana y a hacer compromisos que luego no se cumplen.*

Luego yo me alegro, pero entiendo que UPN y CDN saben lo que están votando, y me alegro si han cambiado de postura. Pero nada tiene que ver la unidad de ictus, nada tiene que ver. El ictus es un proceso agudo, y la unidad es para cuando un paciente tiene un problema de un ictus o un accidente cerebrovascular, que requiere una hospitalización y una atención inmediata en un proceso agudo con un neurólogo. Y la unidad de rehabilitación es aparte, lo que pretende es, una vez que se ha dado de alta, rehabilitar para impedir o para disminuir ese grado de incapacidad. Nada tiene que ver. Y no está en funcionamiento ninguna unidad de daño cerebral en Navarra, señor Marcotegui. Aclárese, revise la bibliografía y, sobre todo, revise la actualidad.

Yo he de congratularme de que hayan cambiado de postura, pero otra vez queda en ridículo la Consejera de Salud y ya no sé qué piensa UPN de esto, si lo que dijo el Consejero anterior, si lo que dice la Consejera de Salud ahora o si va a tener que salir otra vez el Presidente del Gobierno a rectificar, o a apoyar a la Consejera, o apoyar al Grupo Parlamentario. De todas maneras, si se tiene claro qué pretende esta moción, que es crear una unidad de daño cerebral y medular en la Clínica Ubarmin en Navarra, será como decidan los técnicos que están trabajando en la materia, no va a decir esta política cómo debe hacerse la unidad, pero sí va a decir esta política que hay una necesidad en Navarra de satisfacer unas situaciones a las que ahora no se está respondiendo y que, desde luego, si han entendido la moción UPN y CDN, me congratulo por el cambio de postura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Pasamos, pues, a votar la moción por la cual se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad de daño cerebral y medular. ¿Votos a favor? Pues no habiendo ningún voto en contra, se aprueba por unanimidad de todos los presentes dicha moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reforzar el área de la zona básica de Cascante con un servicio de pediatría, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos, a continuación, al segundo punto del orden del día, que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reforzar el área de la zona básica de Cascante con un servicio de pediatría. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y para su defensa tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que todos los presentes en esta Comisión de Sanidad conocemos el tema porque fue objeto de una comparecencia por parte de los padres del área básica de Cascante. Ellos nos comentaban el número de niños que tenían que visitar los médicos y los cifraban en 1.730. Hablaban de un número indeterminado que ellos lo cuantificaban en torno a cien niños más que eran objeto de revisión pero que no estaban debidamente censados, porque son personas que se mueven entre los diferentes pueblos. Y, por otra parte, también es cierto que había pueblos en los que los niños ni siquiera bajaban al centro de Cascante, sino que eran atendidos por el médico de familia, puesto que la tardanza en ser recibidos era total.*

Como quiera que tampoco me voy a repetir mucho, salvo que alguien lo solicite, diré que esta información venía avalada por los certificados de

cada uno de los secretarios de los pueblos de los ayuntamientos respectivos. La cifra no es aleatoria, sino que está confirmada por cada uno de los ayuntamientos a través del servicio de secretario. Y, por otra parte, también se reconocía...

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, por favor, guarden silencio.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *También se reconocía por parte de lo que eran los servicios médicos en una reunión del Consejo de Salud de dicha área, donde realmente explican las dificultades que tienen debido a la demanda de niños para atenderlos debidamente, que para agilizar este tipo de demanda lo único que se hace es trasladar las visitas periódicas para los recién nacidos y revisiones posteriores; y ellos reconocen además, en esa misma reunión, que esto supone un empeoramiento de lo que es la calidad en la asistencia pediátrica. Por estas razones, que en aquel momento tuvimos ocasión de conocer y ahora simplemente lo que hago es refrescar la memoria de lo que nos planteaban los padres y el propio alcalde de Murchante, es por lo que nosotros, a través de esta moción, instamos al Gobierno de Navarra a que refuerce el área de la zona básica de Cascante con un servicio de pediatría que atienda adecuadamente al número de niños de la zona y, además, en ese sentido, el acuerdo de mantener el protocolo establecido en lo que son también las revisiones pediátricas, tal como marca la propia puesta en marcha y el desarrollo de lo que es atención pediátrica*

Por lo tanto, las razones que nosotros planteamos para esta moción son éstas y esperamos que sea aprobada por sus señorías. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Abriremos un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor ¿portavoces? Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. Me sumo a los argumentos expuestos por la portavoz de Izquierda Unida. Todos tuvimos aquí la oportunidad de conocer la problemática de pediatría en la zona de salud de Cascante, como bien ha comentado la portavoz de Izquierda Unida.*

Esta problemática no es nueva, sino que viene de hace tiempo, porque las soluciones dadas a la saturación de la pediatría en Navarra, y sobre todo en la Ribera, se ha caracterizado por ser una política de parches. Se han puesto parches donde había problemas y no se ha atacado el problema desde su raíz, la causa que lo origina. Por lo tanto, se va por detrás de la problemática, hay un déficit de planificación, y entendemos que lo que hay que hacer es una planificación eficaz, adecuada a la situación y solventar las saturaciones de la pediatría que se están dando en los centros de salud. Éste es un problema puntual, pero van a venir más. Hay otras zonas sanitarias que están padeciendo en estos momentos también saturaciones en los servicios de pediatría. Los mismos problemas de que para las ocho y diez de la mañana ya no tienen servicio de pediatría porque ya está completo el cupo y tienen que acudir a los médicos de familia o, como dicen muchos de ellos, trasladarse al hospital a hacer uso de una infraestructura que no está para eso, que no es para una demanda, sino para una urgencia.

Por lo tanto, aquí estamos hablando de un tema puntual, se va a dar una solución a una zona determinada, pero van a venir más. Yo creo que Salud debería hacer una revisión de toda la pediatría de Navarra, sobre todo de la pediatría en la Ribera, que es donde más se están dando estos problemas y hacer una planificación global adecuada y eficaz para esta demanda.

Conocimos todos cuál era la situación que están viviendo estas apymas, que no es una demanda por un antojo, que es una situación que la están padeciendo día tras día, y entiendo que hay que darles una respuesta. Por lo tanto, mi grupo va a apoyar, en coherencia, esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Señora Egaña, por parte del Grupo Aralar, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, presidente jauna. Gure taldeak ere sostengatu egin behar du mozio hau, hain zuzen ere, eta, Elena Torresek erran duen bezala, hemen daukagu Cascanteko arazoa. Baina uste dugu askoz ere orokorragoa dela. Azken finean eta aurreko puntuan ere aipatu dudanez, sistemaren eraginkortasun ekonomikoa ardatzat hatzen den bitartean holako problematikak izanen ditugu pediatria arloan eta baita bertze arloetan ere. Zoritxarrez, hori da Osasunari buruz Gobernuak daukan iritzia, eta guretako osasun sistemak ez du zergatik egon behar eraginkortasun ekonomikoaren menpe, eta horregatik pentsatzen dugu langile kopuru askoz handiagoa behar dugula Nafarroan momentu honetan. Kasu honetan Cascanten pediatraren zerbitzu hobeak eman ahal izateko, zerbitzu egokiak eman ahal izateko, baina ez bakarrik zonalde honetara mugatuta. Gure irudikoz, plantilla handitu behar da eta lanpostu gehiago sortu behar dira, lanpostu finkoak gainera, hain zuzen ere, medikuak etor daitezen eta plazetara aurkeztu daitezen, aunitzetan erraten baitzaigu espezialista gutxi dagoela. Baina espezialista gutxi egoten da kontratazioa behin-behinekotasunez egiten denean. Kontratazio finkoa egiten denean,*

(2) Traducción en pág. 11.

orduan jendea aurkeztu egiten da oposizioetara sistema publikoan sartzeko. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Por parte de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Votaremos favorablemente porque éste es un problema que no solamente tiene su reflejo en lo que es la Ribera. Quizás en la Ribera de una manera más evidente porque las poblaciones son mayores, pero por eso igual pueden tener una solución mejor. De todas maneras, eso lo que evidencia es que estamos con una plantilla que se dedica a la salud excesivamente justa, porque si pensamos que se están valorando las ratios de que una pediatra tiene que ver hasta 1.100 o 1.050 niños, nuestra calidad de vida va a exigirnos que esas ratios vayan bajando. Por otro lado, estamos pensando en hacer políticas activas de ayuda a la familia, y cuando resulta que se nota el primer repunte de la natalidad, ya nos pilla con que no tenemos suficientes pediatras. De todas maneras, eso evidencia que la coordinación, en principio, tampoco es demasiado buena. Y eso fue algo que aquí sí que reconoció la Consejera, que se había producido un repunte, luego hay que estar preparado. Y estamos hablando de la asistencia médica que precisamente hay que dar a esas personas.*

Es cierto que existen problemas en pediatría, lo reconocía, pero también existen porque la oferta que se hace es una oferta con un carácter interino. Concretamente en las contrataciones en la Ribera a las pediatras se les obliga a la presencia en el centro con unas condiciones que no tienen otros profesionales sanitarios. Y sí que debería hacerse un tratamiento global de qué está suponiendo la escasez de medios con la que en este momento se está tratando la pediatría, pero en toda Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai por parte del grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Primero voy a comentar una curiosidad. Después de ver la moción, ya que no asistí a la sesión de trabajo que se celebró, estaría en otra Comisión, veo que, según las madres de la zona básica y el Alcalde de Murchante, hay 1.730 niños más cien inmigrantes que andan por ahí, y según el Gobierno de Navarra hay 1.027. Esto me llama mucho la atención. Es que, además de no reforzar el área básica de Cascante, ¿no tenemos medios ya ni para contar los niños que tenemos? Es una curiosidad. Además, aunque sólo fueran 1.027, como dice Salud, me parece que es suficiente número de niños para reforzar, porque conozco casos como los que ha dicho la señora Santesteban. Si tiene que haber una pediatra para 1.100 niños, no puede dar abasto de ninguna de las maneras y, por lo tanto, el refuerzo sería totalmente justificado para mí. Por lo tanto, votaré a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Vidorreta.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a empezar diciendo que hay un error de inicio en la moción, tanto por parte de la Consejería de Salud por el número de niños, como por parte de los padres de Cascante. Esta moción empieza diciendo que la Consejería dice que hay 1.027 niños, lo cual no es cierto, pero tampoco es cierto que haya 1.730 niños que se tengan que atender en esa zona. Entonces, partiendo de la base de que las dos cifras están equivocadas, vamos a empezar con la moción. El número que pone es 1.730, lo cual es incierto, porque esto se regula por unas tarjetas sanitarias que cada niño tiene. Se han pedido los datos actualizados y son 1.413 niños. Esto es a fecha de febrero de 2004, cuando se presentó esta moción.*

Consultados por la zona de salud de Cascante y tal como se corroboró en el último Consejo de Salud, celebrado el 18 de febrero de 2004, prácticamente no existe ningún niño sin TIS, o sea, no nos vale que digan que van cien inmigrantes. Cada uno puede decir las cifras que quiera, pero cada niño cuando va al pediatra tiene una tarjeta sanitaria y, si no, no se le puede atender, o, si se le atiende, se le atenderá por otros sistemas, pero no en los centros de salud. Eso es lo que queremos dejar claro.

En el acta del Consejo de Salud celebrado el 18 de diciembre de 2003 se dijo que en momentos puntuales de incremento de demanda por gripes, por epidemias, se prioriza la demanda aumentando su horario y disminuyendo la consulta programada, que en ningún caso eso afecta a las visitas de los recién nacidos a los quince días, que se han hecho siempre con normalidad y sin demoras. Esto lo dicen en el centro de salud.

En estos momentos, los recursos pediátricos de la zona de salud de Cascante son suficientes. En estos momentos. Quizás no serían en diciembre o en noviembre, porque entonces había un pediatra a jornada completa y otro dos días a la semana. En estos momentos, después de la gripe, que hubo una masificación, se puso un pediatra a jornada completa que ya estaba y otro pediatra a media jornada todos los días de la semana. Entonces, la situación en este momento ha variado.

En cuanto al número de niños, que es lo que no sé qué portavoz ha dicho, hay un Decreto Foral

204/1994, de 28 de noviembre –lo tengo aquí si alguno lo quiere leer–, que dice: El número de ciudadanos por cada pediatra estará comprendido entre 1.250 y 1.500. Ése es el decreto foral que tenemos en la actualidad. Si hay que estudiar cambiar el decreto foral, pues en otro ente se tendrá que estudiar.

Yo, desde luego, no estuve en la Comisión, porque teníamos otra de Agricultura, el día que vinieron los padres, entonces de este tema me he enterado a posteriori por mis compañeros, pero nos hemos puesto en comunicación con personas del Consejo de Salud de Cascante antes de venir a esta sesión y les hemos preguntado qué estaba pasando, si estaban bien, si con la nueva organización del pediatra estaban conformes. Y no he hablado con una persona sólo. He hablado con tres distintas. Lo que nos han trasmitido es que en la última reunión que se celebró hará veinte días o veinticinco, no sé exactamente cuándo, se dijo que hay que dar un margen de confianza a la nueva situación que hay en este momento en el centro de salud y que el servicio está funcionando con normalidad en estos momentos. También hemos hablado con la Consejería de Salud, por supuesto.

Entonces, hay zonas de Navarra donde los pediatras tienen más demanda que otras, aunque tengan el mismo número de niños. Una madre puede ir al pediatra cada día, cada dos días. Yo no digo que no vaya cuando lo necesite. No he dicho eso. He dicho que en cada zona de salud hay un sistema para ir al pediatra, y a lo mejor en esta zona, yo digo "a lo mejor", se va más al pediatra que en otras zonas y por eso hay masificación. No lo sé. Pero, de todas formas, lo que sí quedó claro es que si en el futuro vuelve a haber un problema parecido, no por una gripe que es puntual, sino porque hay masificación, pues se estudiará la manera de dejar el otro pediatra a jornada completa. Eso es todo lo que les puedo decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Vidorreta. Por parte de CDN, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Me voy a reiterar. Yo, tras la comparecencia de las madres usuarias de la zona básica de Cascante y tras tomar nota de lo que comentaron ellas, pedí información a la Consejera de Salud. Y me contestó, más o menos, lo que acaba de decir la portavoz de UPN, que había 1.413 niños en el centro básico de salud de Cascante. A continuación, llamé a la asistenta social del centro de salud base, y comentó que, automáticamente, al niño que es visitado por primera vez en el centro de salud se le hace la tarjeta individual sanitaria, luego que el control está al día.*

Por otro lado, como para 1.413 niños hay 1,5 pediatras, si dividimos hace una media de 942 niños por pediatra, y la Asociación Española de Pediatría dice que el número óptimo de niños por pediatra es de alrededor de 1.000, luego está dentro de lo previsto. No sé si en el futuro será justo, pero ahora son 942 y dice la Asociación de Pediatría que 1.000, pues de momento voy a votar en contra porque está dentro de lo permitido. Si aumenta el número de niños y hay problemas, habrá que estudiarlo de nuevo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. En el turno de réplica, señora Figueras, ¿va a hacer uso de él?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, porque, de todos modos, en cuanto al número que se estaba barajando por Salud, en febrero es cuando la propia consejería contesta que son 1.027 los niños. Ahora resulta que no son 1.027 sino 1.413. Pero es que yo lo que digo es que la consejería tiene establecidos esos números, pero ante la movilización y la necesidad de recabar la información objetiva de modo que no fuera un elemento de discusión y de contraponer unos y otros números, las personas que aquí estuvieron, con el Alcalde de Murchante a la cabeza, se molestaron en ir pueblo a pueblo de los que conforman la unidad básica y lo han certificado los propios ayuntamientos a través de su secretario, con lo cual quiere decirse que la tarjeta puede ser tan válida como el certificado expedido por los ayuntamientos, porque cuando hablan de los habitantes que tiene cada...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Por favor, señorías, rogaría un poco de silencio y que uno se pueda...*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *defender por lo menos, ¿verdad? Digo que el padrón es otro elemento igual de veraz. ¿Qué pasa?, ¿que el padrón aumenta los niños? O sea, los que están empadronados ¿no son los mismos que acuden al centro? Porque estamos hablando de los niños que viven en la zona básica, algunos de cuyos padres determinan, como ha dicho la señora Torres, no pasar por este centro ni por los centros de atención en básica. Y, desde luego, les consta también a los padres que hay pueblos que han decidido no pasar por el centro, sino ser visitados por el propio médico de familia.*

A lo que dice de que ya se han habilitado fórmulas para paliar, le diré que el tema no es de gripe, o sea, el repunte es por un incremento que ha habido de la natalidad y un incremento que ha habido de personas que han decidido asentarse en la zona de la Ribera. Entonces, a eso ya se contestó en la reunión que tuvieron y, además, está planteado tanto por los propios médicos en el Consejo de Salud, como por el refuerzo que ha habido. Y ya dice: Ya se había tomado la decisión de que la pediatra de apoyo, que hasta ahora realizaba su

función los lunes y viernes a jornada completa, pasaría a ser de lunes a viernes con tres horas diarias, con lo cual, en vez de tener catorce horas tenemos catorce treinta. Eso ya se había adoptado como fórmula, señora Vidorreta, porque ésa es una decisión que han tomado a la vista de las necesidades que estaban planteándose hace tiempo. O sea, que esto no es una decisión ni tan siquiera momentánea ni como consecuencia de un repunte puntual por el problema de gripe o el problema del invierno. Es un problema que se venía sosteniendo en el tiempo, se ha tomado esa decisión de incrementarla, pero aun así no es suficiente. ¿Sabe cómo es suficiente? ¿Y sabe por qué funcionará bien? Porque se desestima lo que son las revisiones periódicas de pediatría. Por esa razón. Y nos consta que eso se ha planteado así y nos consta que, efectivamente, si se va a hablar con el servicio de pediatría te dicen que ahora no hay problemas. Es que parte de las personas que estuvieron aquí explicándonos el problema se ven aliviadas porque eso es lo que se está aplicando. No se está actuando conforme a lo protocolarizado para las revisiones periódicas de pediatría. Y, claro, a pesar de que antes a las ocho y cinco no tenías ya posibilidades de ser visto ni ese día ni al siguiente, ahora a las ocho y cuarto y a las ocho y veinte tienes posibilidades. Ésa es la razón fundamental.

Entonces, a parte de que no me satisface, porque en este caso concreto me creo lo que certifican los secretarios de una manera clara y contundente, el hecho del alivio viene por lo que le estoy comentando, porque no se está haciendo el seguimiento de los críos. Ésa es la razón fundamental. Porque, como usted ha comentado, en el acta de 18 de diciembre son los propios técnicos, el director del equipo de la zona básica de salud de Cascante, señor Urizar, informa de la coincidencia de la saturación de los servicios de pediatría en ese momento. O sea, ya lo están demandando incluso ellos, lo que ocurre es que ellos, ante una situación que se plantea, lo que hacen es constatar la realidad que tienen. Entonces, esa situación no ha variado más que por lo que le digo, única y exclusivamente porque se ha modificado la forma de trabajo. Y eso, desde luego, no está redundando en una buena calidad del servicio, simplemente está aliviando un problema que, como han dicho diferentes representantes, en este caso lo vemos en Cascante, pero en otros momentos a esta Comisión vendrán a debate otras zonas.

Además, es evidente la poca estabilidad de la pediatría porque, primero, es una zona de muchos críos y, desde luego, el ritmo de trabajo es impresionante, eso dicho por los propios médicos, con lo cual, como son contratos eventuales, en cuanto tienen situaciones que mejoran sus condiciones se van. Entonces, el tema está enquistado hasta que se tome una solución definitiva. Y no planteamos otro médico, sino que planteamos ampliar las necesidades suficientes como para que realmente el servicio sea satisfactorio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Una vez debatida la moción, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? No habiendo abstenciones, queda rechazada la moción por 7 votos a favor, 8 en contra. Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo también estoy sorprendida de ver cómo se modifican aquí los criterios, porque ni en la comparecencia de la señora Consejera ni en el material que nos proporcionó se decía que se estuviera preparando la unidad de daño cerebral y medular. Sólo se hablaba de la unidad de rehabilitación neurológica. De cualquier forma, después de haber escuchado al señor Marcotegui no sé si se refería sólo a esta cuestión y quieren desviarse así de la cuestión, o si, por el contrario, aceptan de verdad lo que plantea en su moción el Partido Socialista. Yo creo que son dos cosas diferentes, porque la señora Consejera manifestó que no había suficiente número de enfermos como para atender a lo que plantea el Partido Socialista, y esgrimió para ello el argumento de la rentabilidad económica del sistema. Lo esgrimió como razón para la creación de una unidad de rehabilitación. Sea como fuere, si ustedes han cambiado de opinión, bienvenido sea el cambio, ya que tanto yo como mi grupo apoyamos la moción del Partido Socialista. Tiene todo nuestro apoyo, pero lo tiene en los términos planteados, y no en los términos planteados por la señora Kutz, que no coincide con lo que plantea la moción. Por cierto, la unidad de rehabilitación tenía que haber estado en tres meses, pero que yo sepa aún no se ha puesto en marcha. Muchas gracias.*

---

(2) Viene de pág. 7.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. También nosotros vamos a apoyar la moción, porque, tal y como ha señalado la señora Torres, ahora tenemos el problema de Cascante, pero el problema es más general. Al fin y al cabo, como he dicho en el anterior punto, mientras se siga teniendo como eje la rentabilidad económica del sistema vamos a tener problemas así, tanto en pediatría como en otros ámbitos. Desgraciadamente, ésa es la visión que tiene el Gobierno acerca de la sanidad, aunque nosotros consideramos que el sistema sanitario no tiene por qué estar sujeto a criterios de rentabilidad económica. Así, pensamos que en este momento se necesitan en Navarra muchos más trabajadores, en este caso para poder ofrecer en Cascante un servicio de pediatría mejor, para poder ofrecer mejores servicios, pero no sólo en esa zona. Consideramos que hay que aumentar la plantilla y hay que crear más puestos de trabajo, que sean además fijos, para que así los médicos acudan y se presenten a las plazas convocadas, porque muchas veces se dice que hay pocos especialistas, pero eso sucede cuando la contratación es eventual. Cuando las contrataciones son fijas, la gente se presenta a las oposiciones para entrar en el sistema público. Muchas gracias.*